



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Fís
y Computación

EXP-UNC: 62317/2015

Córdoba, 5 de mayo de 2016

VISTO

Las notas presentadas por la Dra. Lucía ARENA, docente de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), en fecha 24 de noviembre y 4 de mayo de 2016 solicitando la continuación, durante 2016, del programa de prácticas profesionalizantes (pasantías no rentadas) que esta Facultad viene desarrollando con el Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET) 249 "Nicolás Copérnico" del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y proponiendo los miembros de la Comisión Evaluadora de los aspirantes a participar del mismo,

El Convenio Específico de Cooperación Tecnológico-Académica suscripto entre la FAMAF y el IPET 249 "Nicolás Copérnico" el 3 de octubre de 2011 y convalidado por la Resolución Decanal N° 304/2012,

CONSIDERANDO

Que la Dra. Arena ha presentado el Proyecto Pedagógico de Pasantía en la UNC de Alumnos de Nivel Secundario en Cumplimiento de Trayectos Profesionalizantes para el año 2016 (3° cohorte) que se llevará a cabo con el IPET 249 "Nicolás Copérnico",

Que es necesario establecer una Comisión Evaluadora para confeccionar el orden de mérito de los aspirantes a participar en las mencionadas pasantías,

Que la Dra. Arena también ha realizado una propuesta respecto a quienes podrían integrar la mencionada Comisión,

Que la contribución a la formación de los estudiantes secundarios en las áreas disciplinares en las que la FAMAF desarrolla sus actividades académicas y de investigación es de suma importancia para la institución, no sólo por el aporte que se realiza con ello a la sociedad, sino también por la promoción que se efectúa a través de esas tareas de la propia oferta académica de la institución,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la continuación del programa de prácticas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

profesionalizantes (pasantías no rentadas) que la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) viene desarrollando con el Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET) 249 "Nicolás Copérnico" del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Dra. Lucía ARENA (Leg. 29295) de la FAMAF oficiará de coordinadora, por parte de esta Facultad, del mencionado programa de prácticas profesionalizantes siendo la responsable de la implementación de las actividades previstas en el mismo y su seguimiento; velando, a su vez, por el cumplimiento de las normas a las que deba ajustarse dicho programa.

ARTÍCULO 3º: Designar a las personas consignadas a continuación, todos miembros de la FAMAF, como integrantes de la Comisión Evaluadora de los aspirantes a participar del Proyecto Pedagógico de Pasantía en la UNC de Alumnos de Nivel Secundario en Cumplimiento de Trayectos Profesionalizantes para el año 2016 (3º cohorte).

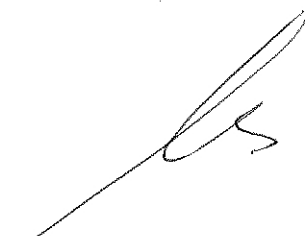
- Dr. Lorenzo IPARRAGUIRRE (Leg. 13570)
- Dra. Lucía ARENA (Leg. 29295)
- Ing. Juan Walter ZANINETTI (Leg. 25980)
- Lic. Georgina GIRBAU (Leg. 23180)
- Tec. Daniel VICENTE (leg. 21564)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 253/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL -
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIÓNIDO
DECANA
FaMAF